Y viendo la Dho acuerdo Determinaron q̃ por Orden
de Su Mag.d Real q̃ se haga cargo la Ciudad de
tiene de entregar los Propios desde Principio de
dellos y las mantengan siempre que se rendare
entregaron los S.res D. Sancho Maria Aguado y
Juan de Arcaya Regidores

El S.r Don Pedro Pacheco Regidor dio quenta Auiendo
como en cumplim.to del acuerdo que se le dio Juntto con
El Sr. Diego Reson de Silua para que hablasen al Sr.
Mariscal del Campo Don Gaspar de Ulloa y
Mag.d del Mariscal entrasen de Regidor que Silua en
Sr. Corregidor en Propiedad y que de esta delanta en
Propiedad quatro Regidores la Ciudad Mag.d q̃ para
ayuntamiento y q̃ no hauia mas q̃ dos q̃ entrasen
q̃ eran por los mas eldados y mas nobles q̃ hauia
q̃ pide= y la Ciud. hauiendo lo oydo, y tratado sobre
lo referido acordo q̃ los dhos Caualleros Comissarios
hablen lo que el Sr. D.r Pedro Pacheco Vsua En
Pedido y traygan Razon al Ciud. y q̃ para q̃ Entre
Cada Regidor Vno q̃ se le Regidoria para
Siguiente Lo que acordo

Dixo el Sr. Corregidor que hace Sab.r de la Ciudad como
Por el Sr. Sab.r que Mr. gastos Hechos en los negocios de
Hacienda de Su Mag.d de Medina del Campo y el Sr. Dr. Pedro General
de Medina del Campo y el Sr. Dr. Pedro General
de Sedeño y Sancte en Razon de Cobrar demas del Salario q̃ se
decanos= mill.s y Set.os Ducados hasta hoy dho dia de la fecha
Portugal parece montan Seiscientos y Veinte